MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN
MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1082 DE 2015)

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL
TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00).

PLAZO DEL CONTRATO

EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE 2026

NOVIEMBRE DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector es elaborado por la Alcaldía Municipal de Curití – Santander, en cumplimiento de los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de analizar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto del proceso de contratación.

El proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía y tiene por objeto contratar la prestación de servicios de extensión técnica agropecuaria, a través de una Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), para fortalecer la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores del municipio de Curití en los programas hortofrutícola y ganadero. Se analizan las características del servicio, oferta y demanda, referencias de mercado, condiciones técnicas, presupuesto, experiencia, forma de pago, plazo, garantías y riesgos.

2 OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”. El mercado corresponde a la prestación de servicios de extensión y asistencia técnica agropecuaria (Ley 607 de 2000 y Ley 1876 de 2017), servicio que debe ser prestado por Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA habilitadas ante la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. Estos servicios pueden ser ofrecidos por personas jurídicas (empresas, asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas e instituciones de formación) que cuenten con equipos de profesionales y técnicos idóneos, ubicadas en Curití, Santander o en otras regiones, siempre que puedan cumplir las especificaciones del anexo técnico y atender a los productores en el territorio.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1. ECONOMÍA COLOMBIANA

En 2026 la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado, en un contexto de estabilidad macroeconómica y recuperación progresiva frente a los años de desaceleración e inflación elevada. La actividad económica muestra una dinámica estable, impulsada principalmente por el consumo interno y una gradual reactivación de la inversión.

La inflación continúa siendo un factor de seguimiento prioritario. Aunque ha mostrado ajustes respecto a los niveles más altos registrados en años anteriores, aún existen

presiones que han llevado al Banco de la República a mantener una política monetaria prudente, con tasas de interés en niveles relativamente altos para garantizar la estabilidad de precios.

En el ámbito laboral, se observa una ligera mejora en los indicadores de desempleo; sin embargo, la informalidad persiste como uno de los principales desafíos estructurales, afectando la productividad y la calidad del empleo.

En el sector externo, el país avanza en la diversificación de exportaciones, aunque conserva una dependencia importante del sector minero-energético, lo que lo expone a variaciones en los mercados internacionales.

Desde la perspectiva fiscal, el Gobierno continúa realizando esfuerzos para mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas, equilibrando el cumplimiento de la regla fiscal con las necesidades de inversión social y desarrollo.

En conclusión, Colombia enfrenta en 2026 un escenario de crecimiento moderado y estabilidad relativa, con retos estructurales que requieren políticas orientadas al fortalecimiento productivo, la formalización laboral y la diversificación económica.

3.2. Caracterización económica del mercado

Por la naturaleza del servicio, el proceso se relaciona con actividades de servicios de apoyo al sector agropecuario (extensión rural y asistencia técnica). El precio está determinado principalmente por el perfil y número de profesionales y técnicos requeridos, el número de productores y animales atendidos, la cantidad de visitas técnicas de acompañamiento y seguimiento, los desplazamientos a las veredas, los insumos, elementos y material de apoyo de las actividades demostrativas, los registros y evidencias exigidos, y los demás costos asociados a la ejecución en Curití.

3.3. Clasificación de bienes

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC:

En virtud de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma, según el manual para mínimas cuantías se debe identificar hasta el cuarto nivel clasificador:

CÓDIGO	PRODUCTO
70141500	Servicios de producción de cultivos (apoyo y asistencia técnica

	agrícola)
70121500	Servicios de ganadería (apoyo y asistencia técnica pecuaria)

3.4. Clasificación Del Sector Económico

Los **sectores económicos de Colombia** se dividen en tres: el sector primario o agrícola, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de prestación de servicios. Esta división es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

Sector primario

El sector primario, o agrícola, comprende a todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario están la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar, dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

Sector secundario

En este sector se ubican las actividades relacionadas con la industria. El sector industrial, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: el sector industrial extractivo y el de transformación.

El primero se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario, a pesar de tratarse de procesos en los que en un primer momento no se transforma el producto.

El segundo, abarca actividades como fabricación de electrodomésticos, embotellado de gaseosas y refrescos, fabricación y ensamblaje de vehículos, construcción, artesanía, obtención de energía, entre otros.

Sector terciario

El sector terciario agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios, ya sea a la comunidad, a las empresas o a las personas en general.
Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional, en lo que se conoce como comercio exterior.
A pesar de no producir mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales, como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Servicios del sector terciario en Colombia

- ✓ **Salud**
- ✓ **Comercio**
- ✓ **Transporte**
- ✓ **Comunicaciones**

En concordancia con lo anterior, el presente proceso de contratación, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER", se encuentra en el sector terciario de la economía, específicamente en actividades de servicios de apoyo al sector primario (extensión y asistencia técnica agropecuaria).

3.5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Evaluar el estado de la economía: Permite comprender si la economía está en expansión, recesión o estancamiento, lo que ayuda a los responsables de la política económica y a los inversores a tomar decisiones informadas.

Predecir tendencias futuras: Al observar cómo han evolucionado estos indicadores en el pasado, se pueden hacer predicciones sobre posibles tendencias futuras en la economía. Esto es valioso para la planificación empresarial, la política económica y la toma de decisiones de inversión.

Identificar áreas de fortaleza y debilidad: El análisis de los indicadores económicos puede ayudar a identificar áreas de la economía que están prosperando y aquellas que pueden necesitar atención o políticas específicas para mejorar.

Tomar decisiones de política económica: Los gobiernos y los responsables de la formulación de políticas utilizan el análisis de los indicadores económicos para diseñar y ajustar políticas fiscales, monetarias y regulatorias que puedan afectar el crecimiento económico, la estabilidad financiera y el bienestar general de la población.

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-24	2,02	1,87	-0,67
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-24	1,11	-4,12	-6,04
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	nov-24	8,17	9,13	9,01
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	dic-24	5,20	5,20	9,28
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ene-10-25	$ 4.321,19	$ 4.410,50	$ 3.929,79
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-23-24*	9,50	9,75**	13,00
DTF 6/	Semanal		ene-10-25	9,20	9,21	11,86
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	10,80	11,22	0,02
M3 7/	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	8,21	7,96	6,48
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	1,28	0,93	1,30
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	1,05	0,81	1,73
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	12,19	6,69	-15,52
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-24	-1.669,22 -1,58	-1.665,60 -1,60	-1.845,37 -1,67
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-24	197.628,27 47,92	197.395,21 47,87	189.970,44 54,78
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-24	62.481,18	62.957,73	59.606,32
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-24	-1,60	-3,42	0,15
GNC	Trimestral	% PIB	jun-24	-2,09	-1,23	0,02

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.

** Tasa definida el 31 de octubre de 2024

1/ Desde el primer trimestre de 2018 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (Base 2015) de las Cuentas Nacionales.

3.5.1.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas. Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas.

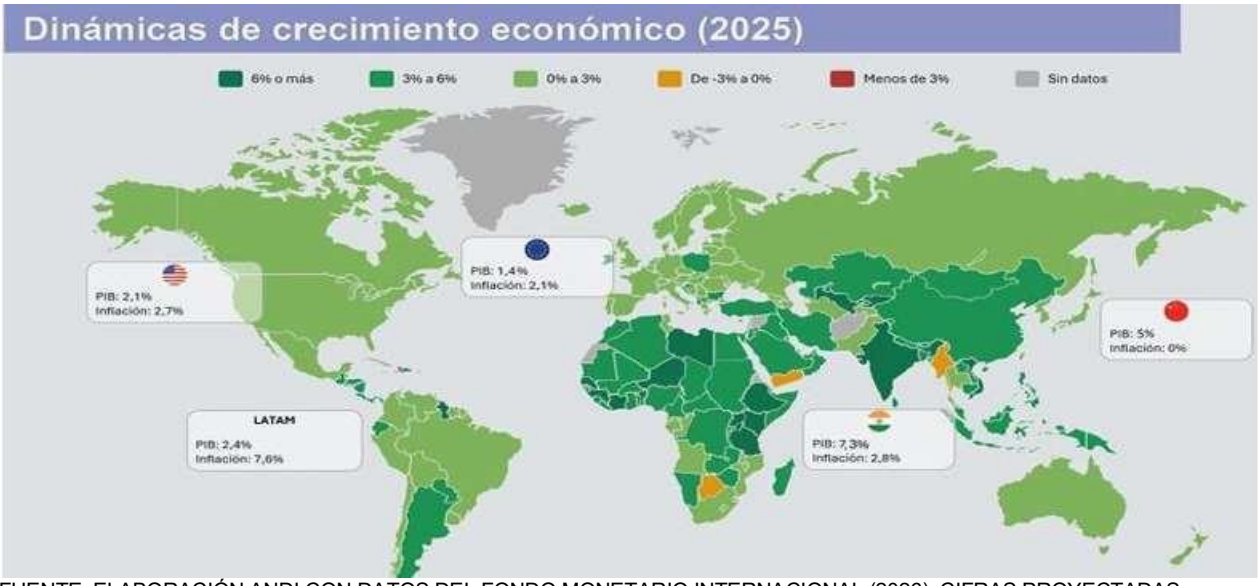
Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la

desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión.

No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno. La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor del 3%. La economía china conserva capacidad de tracción regional y global, aunque opera bajo un margen de maniobra más estrecho que en décadas anteriores.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB.

Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS

PARA 2025.

3.5.2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región.

El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico. Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global. En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica. Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos

endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza.

Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

3.5.3. CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

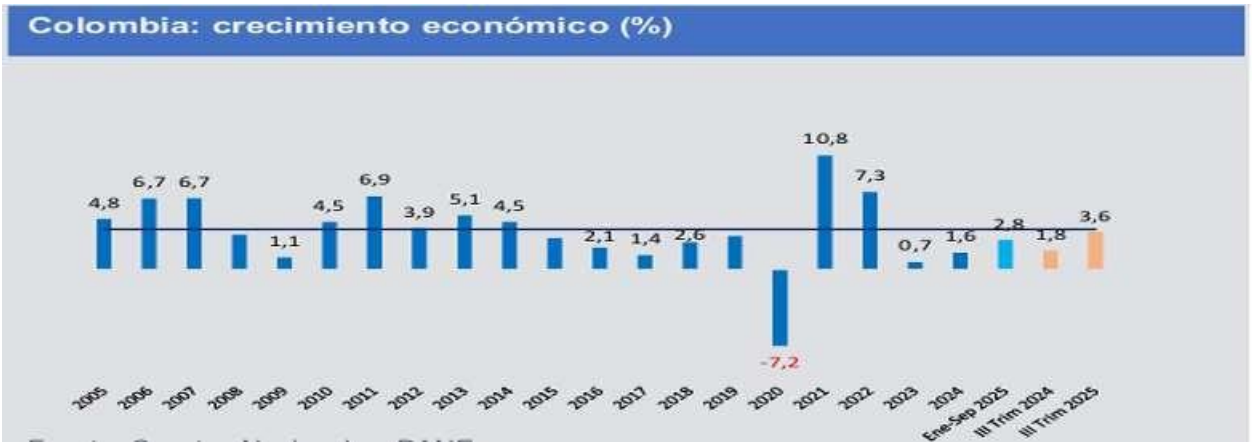
Fuente CEPAL

3.5.3. CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país.

En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta

octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



Fuente: cuentas Nacionales DANE

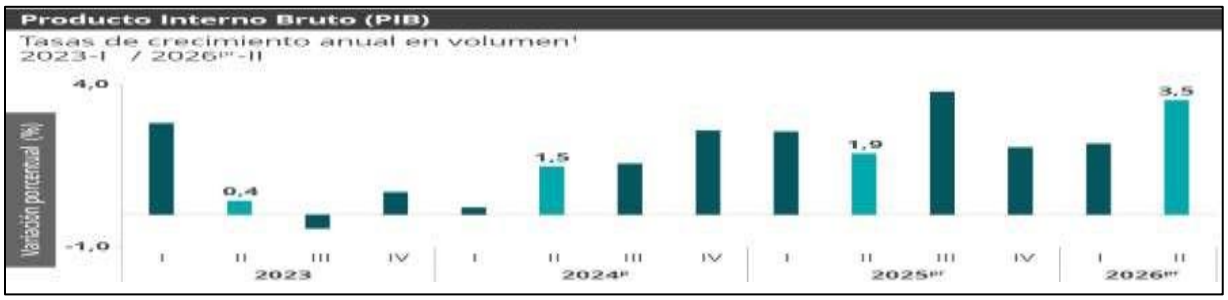
3.6. RESUMEN INDICADORES ECONÓMICOS NACIONALES

3.6.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido y sirve Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Mediante la formula básica de consumo más gasto del Gobierno más las exportaciones menos las importaciones, por lo tanto, en las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, lo que permite identificar si la producción total de bienes y servicios en el país aumento o disminuyo.

La Alcaldía de Curití analiza el PIB trimestral del boletín técnico del II trimestre de 2026 publicado por el DANE, actualizado al 18 de agosto de 2026, y se evidencia que:



3.6.1.1. Información segundo trimestre 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.6.2. Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr, con una contribución de -0,2 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Cultivos agrícolas transitorios y permanentes (sin café) y actividades de servicios conexas decrecen 4,4%.
- Ganadería crece 4,8%; pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo de 2025, el valor agregado del sector decrece 1,7% en su serie original, así:

• Cultivos agrícolas transitorios y permanentes decrece 0,4%.
• Café decrece 10,7%.
• Ganadería crece 5,7%.

3.7. Índice De Precios Al Consumidor – IPC O Inflación

En septiembre de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,37%, una variación en lo corrido del año de 5,74% y una variación anual de 6,29%, superior a la de agosto (6,24%). Es el nivel más alto desde julio de 2024. Con una inflación anual superior al 6%, un contrato a precios unitarios fijos con plazo corto reduce el riesgo, pero los análisis de precios unitarios deben corresponder a precios vigentes a la fecha del proceso.

Fuente: DANE, IPC septiembre de 2026 (publicado el 7 de octubre de 2026).

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

3.7.1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

3.7.1.1. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

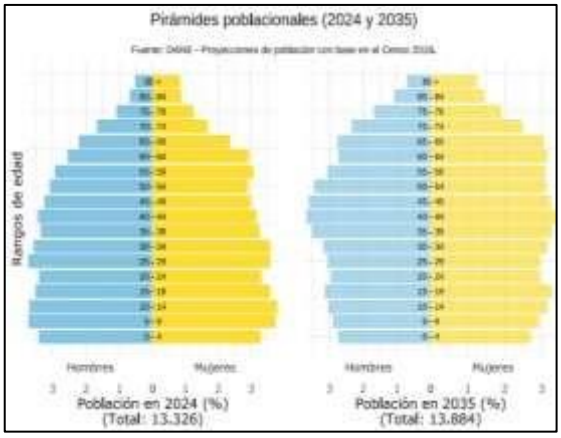
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

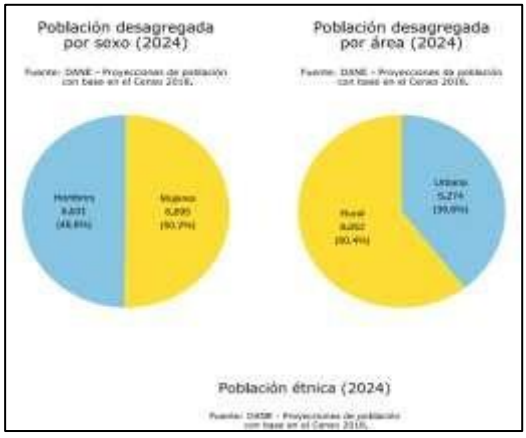
Fuente: DANE, IPC.

4. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

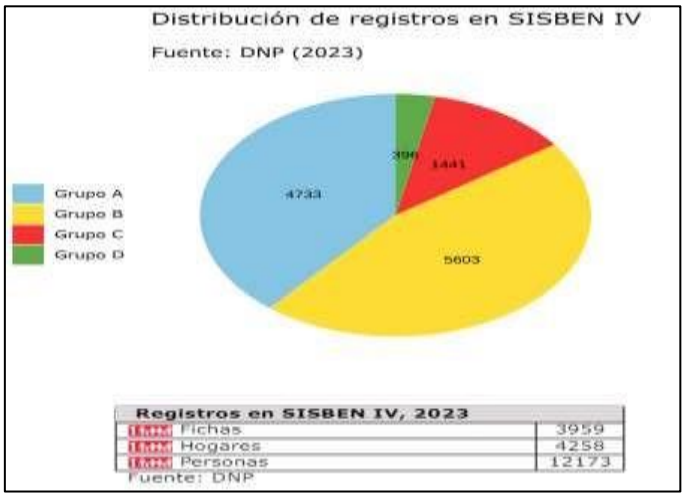
4.1. Demografía y población

4.1.1. Información general





4.1.2. Información Sisbén



5. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA: Gremio de los productores de café, de carácter privado y sin ánimo de lucro, que presta servicios de extensión rural y representa los intereses de las familias caficultoras a través de los Comités Departamentales, entre ellos el de Santander.

SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA – SAC: Entidad gremial que agrupa y representa a los productores y gremios del sector agrícola, promoviendo su desarrollo,

competitividad y sostenibilidad.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS – FEDEGÁN: Gremio cúpula del sector ganadero, que representa a los productores pecuarios y promueve programas de sanidad, productividad y asistencia técnica.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MIPYME, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO: Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

6. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR COLOMBIA

A continuación, se presentan los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es Parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal:

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)
Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	**125.000**
COL $	**511.708.497**

6.1. ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

6.2. ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780

SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

6.3. APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47

COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL

ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación NO APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES POR TRATARSE DE UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

7. ASPECTOS REGULATORIOS.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”.
Ley 80 de 1993	“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
Ley 590 de 2000	“Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas”.
Ley 816 de 2003	“Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública”
Ley 1150 de 2007	“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 4170 de 2011	"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura".
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 024 de 2019	"Por medio del cual se reglamenta y otorga la autorización al alcalde municipal de Curití para suscribir contratos y convenios".
Ley 607 de 2000	"Por medio de la cual se modifica la creación y funcionamiento de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología".
Ley 1876 de 2017	"Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones" (servicio público de extensión agropecuaria y habilitación de EPSEA).
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015 para promover la participación de las MiPymes y de la población de especial protección en el sistema de compras públicas.

8. ASPECTOS TECNICOS:

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos o servicios y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

8.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas del presente proceso se encuentran definidas en el Anexo técnico el cual hace parte integral del presente proceso, igualmente se acotan a continuación.

SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA - ALCALDIA DE CURITI - 2026			
1. PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE LA CADENA HORTOFRUTICOLA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**
1.1	**APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN HACER SIEMBRAS DE CULTIVO**	**PRODUCTORES RURALES**	10

	HORTOFRUTICOLAS ENFOCADAS EN EL MODELO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. SE HARA ACOMPAÑAMIENTO SOBRE PROCESOS ADECUADOS DE ABONAMIENTOS, SIEMBRAS CON TECNOLOGIAS LIMPIAS U ORGANICAS, DISTANCIAS DE SIEMBRA RECOMENDADAS, ENTRE OTRAS. PARA HACERLO DE MANERA DEMOSTRATIVA Y PRACTICA, SE HARA ENTREGA A LOS PRODUCTORES DE ESTA LINEA DE CULTIVOS. DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS O HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER UN IMPACTO EN DONDE LO TEORICO SE PUEDA HACER PRACTICO EN SUS PROPIOS PREDIOS RURALES. SE DEBEN DEJAR EVIDENCIAS COMO LISTADO DE ENTREGA DE DICHOS ELEMENTOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO DEL MISMO EVENTO.		
1.2	**APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROGRAMA QUE TUVO EN SU PRIMER ETAPA COMO OBJETIVO INICIAL LA RENOVACION Y/O SIEMBRAS NUEVAS AREAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS. ACLARANDO QUE LUEGO DE REVISAR LOS LISTADOS DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y ELEMENTOS, SE DIO COBERTURA FINAL A MAS DE 25 INICIALES FAMILIAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO. LOS TECNICOS ASIGNADOS A LA ATENCION DE ESTE ASPECTO DEBERAN REVISAR LA IMPLEMENTACION DE LAS HUERTAS CASERAS Y EL CORRECTO USO DE LOS ELEMENTOS. POR LO TANTO SE DEBEN LEVANTAR EVIDENCIAS COMO FOTOGRAFIAS.**	**VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS PRODUCTORES RURALES 1 ETAPA**	25

2. PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO A LINEA GANADERIA			
2.1	**DEBIDO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DENOMINADA FENOMENO DEL NIÑO 2026 SE REQUIERE DAR MAYOR COBERTURA Y CONTINUAR CON EL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS VETERINARIOS SANITARIOS CONSISTENTES EN LA VERMIFUGACIÓN Y VITAMINIZACIÓN DE BOVINOS CON EL FIN DE DISMINUIR LA CARGA PARASITARIA EN LA ESPECIE. SE DEBE CAPACITAR AL MOMENTO DE ESTAR ADELANTANDO EL PROGRAMA AL PRODUCTOR SOBRE LA DOSIFICACIÓN CORRECTA Y EL USO TÉCNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO. DE DARSE EL CASO Y REQUERIRSE DAR UNA RECOMENDACIÓN ANEXA AL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN TEMAS DE DISMINUCIÓN DE LA CARGA PARASITARIA DE LOS BOVINOS, EL PERSONAL TÉCNICO DEBE ATENDER DICHA SOLICITUD Y PLASMARLA MEDIANTE MEMORANDO DE VISITA, EN DONDE REPOSE LOS DATOS DE LA CASUÍSTICA ATENDIDA.**	**ANIMALES ATENDIDOS**	150
2.2	**APOYAR CON LA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, A LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN GENERAL, MEDIANTE VISITA DE ATENCION DE URGENCIAS Y CASUISTICAS VETERINARIAS.**	**URGENCIAS ATENDIDAS**	11

8.2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Las ofertas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto y servicio.
- Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
- Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el servicio
- Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
- El contratista debe entregar en el lugar señalado por el CONTRATANTE todos los productos y servicios solicitados.
- Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
- El contratista deberá entregar cada uno de los insumos en el lugar indicado por el supervisor del contrato conforme la ubicación de los beneficiarios de las unidades productivas, es decir en cada vereda, a su vez en el momento de la entrega deberá diligenciar una planilla de entrega firmada por el beneficiario, anexar copia de la cedula de ciudadanía, y dos registros fotográficos en el momento de la entrega de los insumos.
- Los talleres - capacitación deberán realizasen en el lugar señalado por el supervisor del contrato, previo cronograma de la programación de las mismas, presentado por el contratista.
- Las visitas de seguimiento, apoyo y acompañamiento se deberán realizar a cada beneficiario en el lugar donde este pretenda desarrollar el proyecto productivo.
- La fecha de vencimiento de los insumos al momento de la entrega deberá ser mayor o igual a dos años.
- Los insumos que requieran refrigeración, deben ser entregados de esta forma.

9. ANALISIS DE LA OFERTA

9.1 Proveedores en el Mercado

El mercado cuenta con personas jurídicas dedicadas a la prestación de servicios de extensión y asistencia técnica agropecuaria, habilitadas como EPSEA, que disponen de equipos de profesionales y técnicos (ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, zootecnistas y técnicos agropecuarios) y de capacidad logística para atender productores en zona rural. Para atender el proceso se requiere capacidad para ejecutar visitas técnicas, procesos de capacitación y acompañamiento, suministrar los insumos y elementos de las actividades demostrativas, levantar los registros y evidencias y cumplir las actividades dentro del plazo contractual. Atendieron la solicitud de cotización del Municipio las empresas ASOPROTECAM, BIOSFERA y BIONET.

Mediante consulta realizada en la plataforma Compite 360, se identificó que en Colombia existen un millón trece mil cuatrocientos quince (1.013.415) empresas registradas. De este total, el 93,15 % corresponde a microempresas (944.028), el 3,38 % a pequeñas empresas (34.255), el 0,79 % a medianas empresas (7.979) y el 0,28 % a grandes empresas (2.809), mientras que el 2,40 % restante corresponde a registros sin clasificación.



9.2. **Relación empresas a nivel departamental.**

La Entidad realizó la consulta y verificación de la información disponible en los registros oficiales y bases de datos empresariales, incluyendo la información suministrada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Como resultado de dicha revisión, se identificó que en el departamento de Santander se encuentran registradas ochenta y ocho mil doscientos setenta y tres (88.273) personas naturales y jurídicas.



La información incorporada en el presente análisis registra consultas empresariales a nivel nacional y departamental. Esta información se conserva como referencia general de pluralidad del mercado, pero no se utiliza para establecer un número exacto de oferentes, pues la existencia

de empresas registradas no equivale necesariamente a capacidad específica para ejecutar el objeto.

10. ANÁLISIS DEL MERCADO

De conformidad con la información recopilada (registro empresarial nacional y departamental y las tres cotizaciones recibidas), se concluye que existe pluralidad de oferentes potenciales para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, transparencia, economía y selección objetiva. La habilitación como EPSEA y la experiencia exigida serán verificadas en la etapa de selección.

En consecuencia, la Entidad considera viable adelantar el presente proceso mediante la modalidad de mínima cuantía, toda vez que existe pluralidad de oferentes capaces de atender las necesidades institucionales dentro de las condiciones técnicas, económicas y de calidad requeridas.

De conformidad con la información reportada por la Cámara de Comercio, a través de la plataforma INFORMA, se obtuvo el siguiente listado de empresas registradas a nivel departamental

- **Empresas en Bucaramanga** (25.817 empresas)
- **Empresas en Barrancabermeja** (5.422 empresas)
- **Empresas en Giron** (2.403 empresas)
- **Empresas en Puerto wilches** (657 empresas)
- **Empresas en Socorro** (583 empresas)
- **Empresas en Lebrija** (533 empresas)
- **Empresas en Cimitarra** (341 empresas)
- **Empresas en San pablo** (253 empresas)
- **Empresas en Velez** (236 empresas)
- **Empresas en Barichara** (179 empresas)
- **Empresas en Los santos** (136 empresas)
- **Empresas en Oiba** (134 empresas)
- **Empresas en El playon** (109 empresas)
- **Empresas en Zapatoca** (108 empresas)
- **Empresas en Landazuri** (94 empresas)
- **Empresas en Pinchote** (85 empresas)
- **Empresas en Mogotes** (83 empresas)
- **Empresas en Puerto parra** (77 empresas)
- **Empresas en Betulia** (66 empresas)
- **Empresas en Valle de san jose** (64 empresas)
- **Empresas en Floridablanca** (5.812 empresas)
- **Empresas en Piedecuesta** (2.516 empresas)
- **Empresas en San gil** (1.333 empresas)
- **Empresas en Sabana de torres** (595 empresas)
- **Empresas en Barbosa** (565 empresas)
- **Empresas en Malaga** (351 empresas)
- **Empresas en San vicente de chucuri** (292 empresas)
- **Empresas en Rionegro** (251 empresas)
- **Empresas en Cantagallo** (184 empresas)
- **Empresas en Charala** (143 empresas)
- **Empresas en Puente nacional** (135 empresas)
- **Empresas en Santander** (114 empresas)
- **Empresas en Curiti** (108 empresas)
- **Empresas en El carmen de chucuri** (102 empresas)
- **Empresas en Simacota** (86 empresas)
- **Empresas en California** (83 empresas)
- **Empresas en Suaita** (78 empresas)
- **Empresas en Aratoca** (72 empresas)
- **Empresas en San andres** (65 empresas)
- **Empresas en Florian** (61 empresas)

11. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para establecer condiciones de mercado se revisan procesos publicados en SECOP relacionados con servicios de extensión y asistencia técnica agropecuaria en entidades territoriales de Santander. Estos antecedentes permiten establecer las condiciones usuales de valor, plazo, forma de pago, garantías y experiencia con que se contratan servicios de esta naturaleza.

No PROCESO SECOP	**RIO-MC-04-2026**
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DEL CAMPO COLOMBIANO
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIO NEGRO, SANTANDER.
OBJETO	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE MANERA PERMANENTE Y DESCENTRALIZADA QUE COMPRENDA LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL, ORIENTADAS A DIAGNOSTICAR, RECOMENDAR, ACTUALIZAR, CAPACITAR, TRANSFERIR, ASISTIR, EMPODERAR Y GENERAR COMPETENCIAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER, EN LAS DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
VALOR	$47.616.758
CONDICIONES	**Forma de pago**: El municipio de Rionegro, Santander, pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante TRES (03) PAGOS de la siguiente manera: DOS (02) PAGOS MENSUALIDAD VENCIDA cada uno por un valor correspondiente a: DIEICISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($16.610.500,00) M/CTE, y un TERCER (03) PAGO la terminación CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (14.395.758,00) M/CTE, de acuerdo con los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, **Garantía:** El municipio cuenta con la autonomía de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Teniendo en cuenta que se cancelará el valor de las actividades ejecutadas de forma parcial, una vez se verifique la entrega de las mismas por parte del contratista, y el supervisor designado del contrato así lo certifique siendo el garante del cumplimiento, previo a la verificación por parte del municipio del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y teniendo en cuenta el valor del contrato, no se considera conducente ni pertinente la

	exigencia de Garantías. Numeral 8, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) **EXPERIENCIA** Para la Acreditación de la Experiencia del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia hasta en DOS (2) CONTRATOS, celebrados y terminados o certificaciones con Entidades públicas o privadas, en los cuales el objeto haya sido en la ejecución de contratos y/o convenios donde estén presentes actividades extensión agropecuaria y/o servicios de asistencia técnica agropecuaria y/o similares que guarden relación con el objeto y alcance del proceso y cuyos valores sumados sean superior al 100% del presupuesto oficial. **PERSONAL REQUERIDO** ITEM / CANITIDAD PROFESIONAL CON SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL — 1 TECNICOPROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, CON EXPERIENCIA DE 6 MESES — 1 PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL CON SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA — 1 BACHILLER CON SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA — 1
PLAZO	86 días
ENLACE	Secop II

No PROCESO SECOP	**MC-044-2025**
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	ASOCIACION BIOSFERA SOLUCIONES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA – EPSEA, PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DEL PARAMO - SANTANDER”
VALOR	$ 10,000,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante UN UNICO PAGO de acuerdo a la ejecución de Actividades, previa autorización del supervisor del contrato, Incluidos todos los Impuestos y costos a que haya lugar **Garantías:** no se exigieron garantías en concordancia con el decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que las actividades a ejecutar por el contratista están relacionadas con los procedimientos de las dependencias de la Entidad, lo que le permite al supervisor contar con evidencias y corregir riesgos que afecten la ejecución del mismo. **Experiencia**

	El oferente deberá acreditar y/o certificar la ejecución de mínimo Dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de Cierre de la presente convocatoria, cuyo Objeto y/o alcance sea relacionado o sea afines con el objeto de la presente convocatoria y cuyo valor de cada uno sea Igual o superior al valor del presupuesto oficiar del presente proceso expresado en SMMLV **PERSONAL REQUERIDO** 

CARGO	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
PROFESIONAL 1	1	Debe poseer título de Administrador de Empresas y/o Administrador de Empresas Agropecuarias con Formación en Diagnostico de la Zona de Estudio, la Organización y Empresa Agropecuaria Rural	Acreditar mínimo ocho (08) años de experiencia en proyectos de Extension Agropecuaria y/o Asistencia Técnica con Tarjeta Profesional Vigente	50%
PROFESIONAL 2	1	Debe poseer título de Médico Veterinario con Formación en Reproducción Bovina	Acreditar mínimo ocho (08) años de experiencia en proyectos de Extension Agropecuaria y/o Asistencia Tecnica con Tarjeta Profesional Vigente	50%
TÉCNICO DE APOYO	1	Debe poseer título de Técnico Agropecuario y/o Técnico en Gestion de Recursos Naturales y Formacion en Buenas Prácticas Agrícolas	Acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia en proyectos de Extensión Agropecuaria y/o Asistencia Técnica	100%

PLAZO	1 Mes
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14552234

No PROCESO SECOP	**C-MIN-016-2025**
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA ENMARCADO EN LA LEY 1876 DE 2017 PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DEL PLAN AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR	$39.170.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante PAGOS PARCIALES A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES del contrato y será cancelado con la presentación de factura O cuenta de cobro correspondiente, de acuerdo a la ley tributaria vigente, e informe técnico y Contable, previa certificación sobre su recibo a satisfacción por parte del supervisor, constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscal y presentación de la respectiva cuenta de cobro ante la Tesorería y acta de liquidación final del contrato

Garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más
Calidad de los bienes y servicios	Treinta por ciento (10%) del valor del contrato.	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Por el periodo de ejecución del contrato

Experiencia Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual (servicio de extensión agropecuaria), ia sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual 0 mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

PERSONAL REQUERIDO

CARGO	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA
Profesional agrícola	1	Ingeniero Agrónomo	Un (1) año de experiencia profesional relacionada
Profesional pecuario	1	Médico Veterinario	Un año (01) de experiencia relacionada

PLAZO	3 meses
ENLACE	Secop II

No PROCESO SECOP	**MIC-045-2024**
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	ASOCIACION BIONET
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VÉLEZ, SANTANDER
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUAITA – SANTANDER".
VALOR	23,500,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Se cancelará el valor mediante actas parciales de ejecución suscritas entre supervisor y contratista, de acuerdo con los servicios prestados, y un último pago, mediante suscripción de acta final suscrita entre supervisor y contratista. **Garantías:**

	<table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento de las obligaciones del Contrato.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td><td>El término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td><td>El término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>El término de ejecución del contrato y tres (03) años más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual.</td><td>Doscientos (200) SMLMV.</td><td>Por el periodo de ejecución del contrato.</td></tr></table> **Experiencia General:** Para acreditar la experiencia el proponente deberá Haber ejecutado dos (2) contratos cuyo objeto tengan relación directa o similar con el objeto del presente proceso con entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. P**ERSONAL REQUERIDO** <table><tr><td>**UN (1) COORDINADOR DEL PROYECTO.** **PROFESIONAL EN:** Administración de empresas agropecuarias con mínimo cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicio de extensión agropecuaria.</td><td>• Título profesional, el cual se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado y copia de la matrícula o licencia profesional. • Cedula de ciudadanía • Certificado de vigencia y sanciones de matrícula profesional si aplican. • Certificación de experiencia o contratos junto a liquidación.</td></tr><tr><td>**UN (1) PROFESIONAL DE CAMPO** **PROFESIONAL EN:** Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, con mínimo un (1) año de experiencia profesional.</td><td>• Título profesional, el cual se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado y copia de la matrícula o licencia profesional. • Cedula de ciudadanía • Certificado de vigencia y sanciones de matrícula profesional si aplican. • Certificación de experiencia o contratos junto a liquidación.</td></tr></table>
PLAZO	39 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14231790

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores

y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	**SAMC-003-2026**
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
CONTRATISTA	ASOCIACION BIOSFERA SOLUCIONES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, ASÍ COMO PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR ANIMAL Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER
VALOR	**$ 176,876,250**
CONDICIONES	**Forma de pago**: El municipio de Curití- Santander cancelara el valor del contrato MEDIANTE ACTAS PARCIALES, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley. **Garantías**:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS
Calidad del servicio	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
Responsabilidad civil extracontractual	Se constituye por valor de 200 SMMLV	La vigencia será por la duración del contrato.

EQUIPOS MÍNIMOS

Descripción	Característica	Cantidad (unidades).
Motocicleta	Cilindraje mínimo de 115 cc,.	UNO (01)

Experiencia:
EXPERIENCIA GENERAL (02 CONTRATOS) Hasta dos (02) contratos terminados y liquidado celebrados con entidades estatales y/o privadas,

cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento productivo y/o competitivo de pequeños y/o medianos productores, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial. 1. El o los contratos aportados como soporte de la experiencia deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y por lo menos uno (01) de ellos deberá estar clasificado en los segmentos, familias y clases así**:**
clasificado en los siguientes segmentos, familias y clases estipulados en los presentes pliegos de condiciones: así:
CLASIFICACIÓN UNSPSC CLASE
101515 SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
421215 EQUIPO VETERINARIO
421216 PRODUCTOS VETERINARIOS
421218 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
701220 SALUD ANIMAL
701316 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
701415 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
701416 PROTECCIÓN DE CULTIVOS

Experiencia específica
los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, en mínimo DOS (02) contratos diferentes a los establecidos como experiencia general, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) donde al menos uno (1) de ellos cumpla con la totalidad de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro Único de Proponentes RUP.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
101515	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
421215	EQUIPO VETERINARIO
421216	PRODUCTOS VETERINARIOS
421218	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
701220	SALUD ANIMAL
701316	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
701415	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
701416	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
701417	GESTIÓN DE CULTIVOS

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

ÍTEM	CARGO	PERSONAL PROFESIONAL	CANT	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

	01	COORDINADOR	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1	EXPERIENCIA GENERAL: Profesional en Administración de Empresas o Administración de Empresas Agropecuarias, debidamente titulado, con mínimo ocho (08) años de experiencia contando a partir de la fecha de expedición del título profesional con Matricula o Tarjeta Profesional vigente EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia mínima de cinco (05) años en la coordinación y/o ejecución de proyectos de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica. Dedicación: 100 %
	02	PROFESIONAL1	MEDICO VETERINARIO, Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y/O ZOOTECNISTA	1	EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo cinco (05) años de experiencia contados a partir de la expedición del título profesional con Matricula o Tarjeta Profesional Vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo tres (03) años de experiencia en contratos relacionados con asistencia técnica y/o extensión agropecuaria y/o proyectos productivos. Dedicación: 100 %
	03	TECNOLOGO 1	TECNICO Y/O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1	EXPERIENCIA GENERAL: con una Experiencia General: Tecnólogo, debidamente titulado con mínimo dos (02) años de experiencia contado a partir de la fecha de expedición del título con Matricula o Tarjeta Profesional Vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo dos (02) años de experiencia en contratos relacionados con asistencia técnica y/o extensión

					agropecuaria y/o proyectos productivos y/o desarrollo rural. Dedicación: 100 %
	04	TÉCNICO 01	TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO AGROPECUARIO Y/O CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo dos (02) años de experiencia contando a partir de la fecha de expedición del título. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo dos (02) años de experiencia que acredite prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria y/o extensionismo agropecuario y/o implementación de buenas prácticas agrícolas y/o proyectos productivos y/o desarrollo de actividades agrícolas. Dedicación: 100 %

	del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos Dedicación: 100%.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LIMITE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Menor	Mayor o igual a 3.50
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Mayor	Menor o igual a 0.50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Menor	Mayor o igual a 1

Indicadores organizacionales

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LIMITE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Menor	Mayor o igual a 0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Menor	Mayor o igual a 0.05

PLAZO	6 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9556396

No PROCESO SECOP	**SAMC-008-2019**
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AGROPECUARIA EPSEA DE INGENIEROS Y TECNICOS DE COLOMBIA- AGROPROTEC
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER

OBJETO	"DESARROLLO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS DIRIGIDOS A PRODUCTORES RURALES A FIN DE AUMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER".
VALOR	**$ 176,876,250**
CONDICIONES	**Forma de pago**: La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de las actividades contratadas, previa presentación de los informes correspondientes, recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces, **Garantías**: DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el 10% del presupuesto oficial del procesos de selección con vigencia de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. DE CUMPLIMIENTO: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES: por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia de Plazo del contrato y tres (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO, por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. RESPPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: igual al periodo de ejecución equivalente a doscientos (200) SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. CALIDAD DE LOS BIENES: Equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más **Experiencia:** Para acreditar experiencia la entidad solicita la presentación de un (01) contrato registrado en el RUP**.** Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes. RUP. Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones, teniendo en cuenta que los siguientes son los códigos referentes del proceso: CODIGO PRODUCTO 101017 Peces 101515 Semillas y plántulas vegetales 701019 Acuicultura 701220 Salud Animal 701418 Plantación y cultivo de cultivos 701415 Producción de cultivos El contrato aportado para la experiencia específica Deberá contar con un objeto y/o alcance similar al de la presente contratación, es decir, deberá estar relacionado en su objeto o actividades

ejecutadas, con el suministro de insumos o elementos agropecuarios y capacitación en temas agropecuarios. 2. Deberá cumplir con la clasificación de por lo menos tres (03) códigos de los establecidos como referentes del proceso.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
DIRECTOR DE PROYECTO	**EXPERIENCIA GENERAL**: Ingeniero Agrícola con mínimo tres (03) años de ejercicio profesional debidamente certificados, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. Matrícula vigente (COPNIA). **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar haberse desempeñado como Ingeniero Agrícola o haber participado en mínimo tres (03) contratos y/o certificaciones cuyas actividades ejecutadas se relacionen con el desarrollo de proyectos agropecuarios o afines. **ACREDITACION DEL REQUISITO:** 1. Hoja de vida con anexos. 2. Copia de la matrícula profesional 3. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencias expedida por el ente que corresponda (certificado vigente). 4. Copia del contrato y certificación que acrediten la experiencia, donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos. 5. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía. 6. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formacion de los profesionales en nivel de pregrado. 7. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecucion del presente proyecto y en la dedicacion exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos Dedicación: 100%
PROFESIONAL EN AREAS AGROPECUARIAS	**EXPERIENCIA GENERAL**: Profesional en cualquier área agropecuaria, debidamente titulado y matriculado, con mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. Matrícula vigente. **EXPERIENCIA ESPECIFICA**: Acreditar haberse desempeñado como profesional en áreas agropecuarias en mínimo dos (02) contratos y/o certificaciones en los cuales acredite que se desempeñó como coordinador y/o instructor y/o asesor y/o capacitador en proyectos agropecuarios o afines. **ACREDITACION DEL REQUISITO:** 1. Hoja de vida con anexos.
	2. Copia de la matrícula profesional. 3. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional de Administración de Empresas- CPAE, o certificacion de vigencias expedida por el ente que corresponda (certificado vigente). 4. Copia del contrato y certificación que acrediten la experiencia, donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos. 5. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía. 6. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formacion de los profesionales en nivel de pregrado. 7. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecucion del presente proyecto y en la dedicacion exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos Dedicación: 100%.
TECNÓLOGO AGROPECUARIO	**EXPERIENCIA GENERAL**: Tecnólogo agropecuario debidamente titulado, con mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de expedición del título. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar haberse desempeñado como Tecnólogo Agropecuario en mínimo dos (02) contratos y/o certificaciones en los cuales acredite que participo en la ejecución proyectos agropecuarios o afines. **ACREDITACION DEL REQUISITO:** 1. Hoja de vida con anexos. 2. Copia del contrato y certificación que acrediten la experiencia, donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos. 5. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía. 6. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formacion de los profesionales en nivel de pregrado. 7. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecucion del presente proyecto y en la dedicacion exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos Dedicación: 100%.
TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Tres (3)	**EXPERIENCIA GENERAL**: Técnico en producción agropecuaria debidamente titulado, con mínimo tres (3) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de expedición del título. **EXPERIENCIA ESPECIFICA**: Acreditar haberse desempeñado como Técnico en Producción Agropecuaria en mínimo dos (02) contratos y/o certificaciones en los cuales acredite que participo en la ejecución proyectos agropecuarios o afines. ACREDITACION DEL REQUISITO: 1. Hoja de vida con anexos. 2. Copia del contrato y certificación que acrediten la experiencia, donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos. 3. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía. 4. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación de los profesionales en nivel de pregrado. 5. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución
	del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos Dedicación: 100%.

<table>
<tr><td></td><td>INDICADORES FINANCIEROS
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES</th><th>LIMITE</th></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>Menor</td><td>Mayor o igual a 1,88</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td><td>Mayor</td><td>Menor o igual a 0,41 o 41%</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS</td><td>Menor</td><td>Mayor o igual a 3,69 o Indeterminado</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Menor</td><td>Mayor o igual a 0,12</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Menor</td><td>Mayor o igual a 0,07</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>5 meses</td></tr>
<tr><td>ENLACE</td><td>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9556396</td></tr>
</table>

De lo anterior se puede establecer:

1) Que en otras entidades públicas del orden territorial se contratan servicios de extensión y asistencia técnica agropecuaria con EPSEA habilitadas, atendiendo las necesidades particulares de cada entidad y las características de las actividades requeridas mediante la contratación de mínima cuantía.

2) Que el municipio de Curití durante esta vigencia y vigencias anteriores a requerido estos servicios y se han celebrado bajo la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía.

3) Que el valor de los contratos de esta naturaleza varía de acuerdo con el número de productores y animales atendidos, las visitas técnicas, los insumos y el equipo profesional requerido. En consecuencia, el valor del presente proceso se determina con base en las cantidades y especificaciones del Municipio y en las tres cotizaciones recibidas.

4) Que la forma de pago se establece atendiendo las condiciones particulares de cada contratación y se define en el numeral 14.1.

5) Que en los procesos de mínima cuantía las entidades son libres de exigir o no garantías, considerando la cuantía, el plazo, la forma de pago y la naturaleza del servicio. De acuerdo a la muestra tomada se evidencia que las garantías que normalmente se solicitan para estos procesos han sido CALIDAD DEL SERVICIO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE PRESTACIONES SOCISLES E INDEMNIZACIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACINTRACTUAL.

6) Que las entidades estructuran sus procesos de acuerdo con sus necesidades, definiendo en los estudios previos las actividades, cantidades, especificaciones técnicas, lugar de ejecución, plazo, forma de pago y demás requisitos necesarios para la prestación del servicio.

7) Que la experiencia exigida se relaciona con la ejecución de contratos cuyo objeto o actividades comprendan servicios de extensión o asistencia técnica agropecuaria, en términos

acordes con la naturaleza y cuantía del proceso, de acuerdo a la muestra la experiencia general requerida como requisito habilitante corresponde a mínimo dos contratos.

8) Que los procesos cuentan con un supervisor designado por la entidad contratante, encargado de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de ejecución, y de certificar el cumplimiento a satisfacción.

9) Que el plazo de ejecución varía según el alcance de las actividades que se deban ejecutar, la muestra tomada permite evidenciar que esta oscila entre uno (01) y seis (06) meses.

12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de mínima cuantía resulta procedente, pues el presupuesto oficial ($32.000.000) no excede el límite de la mínima cuantía del Municipio para la vigencia 2026 ($49.025.340).

13. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**.

El presente proceso de mínima cuantía será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 articulo 5, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

1) **Rangos para la definición del tamaño empresarial**:

En virtud del artículo 2.2.1.13.2.2. del decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Nota1: Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, para aquellas empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2: Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

14. ANALISIS PARA LIMITACIÓN DEL PPROCESO A MIPYME

De conformidad con la normativa vigente sobre promoción de la participación de MiPymes, la Entidad analiza la procedencia de limitar la convocatoria atendiendo el valor estimado del proceso, la existencia de potenciales proveedores que acrediten dicha condición y los demás requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

Para este análisis se revisó la existencia de potenciales proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la extensión y asistencia técnica agropecuaria, entre ellos ASOPROTECAM, BIOSFERA y BIONET, que atendieron la solicitud de cotización. La identificación de proveedores constituye una referencia del mercado y no un listado definitivo de oferentes.

La eventual limitación del proceso a MiPymes deberá definirse en la etapa de estructuración, con fundamento en la normativa vigente y en la verificación de los requisitos y condiciones exigibles para este procedimiento.

En caso de que proceda la limitación, los interesados deberán acreditar la condición de MiPyme y los demás requisitos previstos en la normativa aplicable.

15. ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIADOS PARA EMPRESAS MIPYMES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad podrá establecer criterios que faciliten la participación de las MiPymes en los procesos de selección, considerando aspectos relacionados con:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos requeridos para acreditar la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.

Los criterios diferenciados para MiPymes solo podrán establecerse cuando resulten procedentes conforme a la normativa vigente y a los Documentos Tipo aplicables. Los requisitos de experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y demás condiciones habilitantes deberán sujetarse a los parámetros obligatorios, evitando exigencias adicionales no autorizadas.

15.1. Fomento a la participación de población en condición de especial protección constitucional

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán promover, cuando resulte procedente, la participación de población en situación de pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, en la ejecución de los contratos estatales.

Para el presente proceso, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER", se analizó la viabilidad de incorporar obligaciones relacionadas con la vinculación de esta población.

No obstante, considerando la naturaleza técnica del objeto contractual, que exige profesionales y técnicos idóneos, y la necesidad de garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio, se considera procedente establecer un porcentaje no inferior al 5% obligatorio de participación, sin perjuicio de que el contratista pueda vincular, cuando sea viable, a personas pertenecientes a estos grupos poblacionales, de conformidad con la normativa aplicable.

15.2. ANÁLISIS DE APLICACIÓN DEL DECRETO 0287 DE 2026 – SISTEMA DE PREFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, mediante el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis correspondiente respecto de la aplicación del Sistema de Preferencias para personas con discapacidad dentro del presente proceso contractual.

Para tal efecto, se tuvo en cuenta que la citada normativa busca promover la inclusión y la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal, mediante el establecimiento de medidas que contribuyan a eliminar barreras de acceso y a garantizar condiciones de igualdad de oportunidades.

Una vez revisado el objeto contractual del presente proceso, así como las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de este tipo de servicios, se concluye que no existen elementos que limiten o restrinjan la participación de personas naturales con discapacidad o de empresas que acrediten las condiciones establecidas en la normativa vigente para acceder a los beneficios del Sistema de Preferencias.

En consecuencia, la Entidad garantizará la aplicación de las medidas y factores diferenciales previstos en la normatividad vigente durante la etapa de selección, permitiendo que los proponentes que acrediten las condiciones exigidas para ser beneficiarios del Sistema de

Preferencias para personas con discapacidad accedan a los tratamientos preferenciales contemplados en la ley.

16. ACUERDO MARCO DE PRECIO- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del Artículo 42 de la Ley 1955 del 2.019, en cumplimiento al concepto No C-105 de 2.022, emitido por Colombia Compra Eficiente en razón a lo ordenado por el Consejo de Estado, por lo que el máximo órgano de la contratación pública en el país establece: *"(…)no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato*"

17. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO EN LA REGIÓN

17.1. Comparativo de precios y Determinación de precio a contratar

Para la estimación del presupuesto oficial se adelantó por parte de la secretaría encargada la solicitud de tres (03) cotizaciones con las especificaciones técnicas requeridas, atendidas por ASOPROTECAM (valor total $32.855.000), BIOSFERA ($31.420.000) y BIONET ($31.960.000), con las cuales se determinó el valor de mercado en precios unitarios así:

SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA - ALCALDIA DE CURITI - 2026											
1.PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE LA CADENA HORTOFRUTICOLA										VALORES PROMEDIO	
				ASOPROTECAM		BIOSFERA		BIONET			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL		
1.1	APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN HACER SIEMBRAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS ENFOCADAS EN EL MODELO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. SE HARA ACOMPAÑAMIENTO SOBRE PROCESOS ADECUADOS DE ABONAMIENTOS, SIEMBRAS CON TECNOLOGIAS LIMPIAS U ORGANICAS, DISTANCIAS DE SIEMBRA RECOMENDADAS, ENTRE OTRAS. PARA HACERLO DE MANERA DEMOSTRATIVA Y PRÁCTICA, SE HARA ENTREGA A LOS PRODUCTORES DE ESTA LINEA DE CULTIVOS. DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS O HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER UN IMPACTO EN DONDE LO TEORICO SE PUEDA HACER PRACTICO EN SUS PROPIOS PREDIOS RURALES. SE DEBEN DEJAR EVIDENCIAS COMO LISTADO DE ENTREGA DE DICHOS ELEMENTOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO DEL MISMO EVENTO.	PRODUCTORES RURALES	10	$ 818.000,00	$ 8.180.000,00	$ 770.000,00	$ 7.700.000,00	$ 812.000,00	$ 8.120.000	$ 800.000,00	$ 8.000.000,00
1.2	APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROGRAMA QUE TUVO EN SU PRIMER ETAPA COMO OBJETIVO INICIAL LA RENOVACION Y/O SIEMBRAS NUEVAS AREAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS. ACLARANDO QUE LUEGO DE REVISAR LOS LISTADOS DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y ELEMENTOS, SE DIO COBERTURA FINAL A MAS DE 25 INICIALES FAMILIAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO. LOS TECNICOS ASIGNADOS A LA ATENCION DE ESTE ASPECTO DEBERAN REVISAR LA IMPLEMENTACION DE LAS HUERTAS CASERAS Y EL CORRECTO USO DE LOS ELEMENTOS. POR LO TANTO SE DEBEN LEVANTAR EVIDENCIAS COMO FOTOGRAFIAS.	VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS PRODUCTORES RURALES 1 ETAPA	25	$ 179.000,00	$ 4.475.000,00	$ 175.000,00	$ 4.375.000,00	$ 168.000,00	$ 4.200.000	$ 174.000,00	$ 4.350.000,00
2.1	DEBIDO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DENOMINADA FENOMENO DEL NIÑO 2026 SE REQUIERE DAR MAYOR COBERTURA Y CONTINUAR CON EL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS VETERINARIOS SANITARIOS CONSISTENTES EN LA VERMIFUGACIÓN Y VITAMINIZACIÓN DE BOVINOS CON EL FIN DE DISMINUIR LA CARGA PARASITARIA EN LA ESPECIE. SE DEBE CAPACITAR AL MOMENTO DE ESTAR ADELANTANDO EL PROGRAMA AL PRODUCTOR SOBRE LA DOSIFICACIÓN CORRECTA Y EL USO TECNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO. DE DARSE EL CASO Y REQUERIRSE DAR UNA RECOMENDACIÓN ANEXA AL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN TEMAS DE DISMINUCIÓN DE LA CARGA PARASITARIA DE LOS BOVINOS, EL PERSONAL TÉCNICO DEBE ATENDER DICHA SOLICITUD Y PLASMARLA MEDIANTE MEMORANDO DE VISITA, EN DONDE REPOSE LOS DATOS DE LA CASUÍSTICA ATENDIDA.	ANIMALES ATENDIDOS	150	$ 125.000,00	$ 18.750.000,00	$ 117.000,00	$ 17.550.000,00	$ 118.000,00	$ 17.700.000	$ 120.000,00	$ 18.000.000,00
2.2	APOYAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, A LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN GENERAL, MEDIANTE VISITA DE ATENCION DE URGENCIAS Y CASUISTICAS VETERINARIAS.	URGENCIAS ATENDIDAS	11	$ 155.000,00	$ 1.705.000,00	$ 145.000,00	$ 1.595.000,00	$ 160.000,00	$ 1.760.000	$ 150.000,00	$ 1.650.000,00
				VR TOTAL	$ 33.110.000,00		$ 31.220.000,00		$ 31.780.000,00		$ 32.000.000,00

18. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo a los precios del mercado en la región y los costos indirectos, las cantidades establecidas y precios unitarios para el proceso contractual es el siguiente:

PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE LA CADENA HORTOFRUTICOLA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1.1	**Extensionismo rural: siembras hortofrutícolas en sistemas productivos de seguridad alimentaria, con entrega de insumos y evidencias (numeral 5.1).**	PRODUCTORES RURALES ATENDIDOS	10	$ 800.000	$ 8.000.000,00
1.2	**Extensionismo rural: seguimiento y evaluación de huertas caseras de la primera etapa (numeral 5.1).**	**VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS PRODUCTORES RURALES 1 ETAPA**	25	$ 174.000	$ 4.350.000,00

PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO A LINEA GANADERIA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
2.1	Asistencia técnica pecuaria: vermifugación y vitaminización de bovinos por contingencia del Fenómeno de El Niño 2026 (numeral 5.1).	ANIMALES ATENDIDOS	150	$ 120.000	$ 18.000.000,00
2.2	Extensionismo rural: atención de urgencias y casuísticas veterinarias (numeral 5.1).	URGENCIAS ATENDIDAS	11	$ 150.000	$ 1.650.000
TOTAL					**$ 32.000.000**

La administración municipal proyecto un presupuesto oficial para el proceso contractual por valor suma **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 32.000.000)** suma que se proyecta de acuerdo a las siguientes variables:

- ✓ Tipo de servicio, actividades y especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Precios unitarios y cantidades de acuerdo al estudio del mercado de la región.
- ✓ Condiciones de ejecución del servicio según requerimiento del municipio, como desplazamientos a las veredas, logística, insumos y material de apoyo, entre otros.

- ✓ Actividades a ejecutar
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato, como son tributos municipales, estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicita y seguridad social integral.

18.1. COSTOS INDIRECTOS

ITEM	%	LO ASUME
DESCUENTOS MUNICIPALES		
Estampilla PRO – CULTURA	2%	El contratista
Estampilla PRO – ANCIANO	4%	El contratista
Estampilla PRO – DEPORTE	1%	El contratista
Industria y comercio	8 x 1000	El contratista
Estampilla PRO – JUSTICIA	2%	El contratista
Sobretasa bomberil	3%	El contratista
Papelería	$ 15.000	El contratista
DESCUENTO NACIONAL		
Retención en la Fuente	SEGÚN TABLA	El contratista
RETEIVA	15% del IVA según proveedor	El contratista si responsables de IVA

19. CONDICIONES PARTICULARES

19.1. FORMA DE PAGO: La entidad pagará al contratista el valor del contrato, mediante DOS (02) PAGOS DISCRIMINADOS ASÍ: un primer pago por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE, pagadero a la finalización del mes de noviembre de 2026, y un último pago por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE a la finalización de la ejecución del contrato conforme al acta de inicio, previa presentación de la cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, así como la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar

Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.

19.2. PLAZO: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será de desde la suscripción del acta de inicio hasta el veintitrés de diciembre de 2026.

19.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Los oferentes deberán certificar la ejecución de mínimo dos (02) contratos, terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos o actividades se relacionen con el presente proceso (extensión y/o asistencia técnica agropecuaria) y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para las MiPymes, como criterio diferencial, el valor sumado de los dos contratos deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial. Adicionalmente, el oferente deberá ser persona jurídica habilitada como EPSEA.

19.4. PERSONAL REQUERIDO

ÍTEM	CARGO	PERSONAL PROFESIONAL	CANT	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
01	COORDINADOR	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1	EXPERIENCIA GENERAL: Profesional en Administración de Empresas o Administración de Empresas Agropecuarias, debidamente titulado, con mínimo ocho (08) años de experiencia contando a partir de la fecha de expedición del título profesional con Matricula o Tarjeta Profesional vigente EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia mínima de cinco (05) años en la coordinación y/o ejecución de proyectos de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica. Dedicación: 100 %
02	PROFESIONAL1	MEDICO VETERINARIO, Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y/O ZOOTECNISTA	1	EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo cinco (05) años de experiencia contados a partir de la expedición del título profesional con Matricula o Tarjeta Profesional Vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo tres (03) años de experiencia en contratos relacionados con asistencia técnica y/o extensión agropecuaria y/o proyectos productivos. Dedicación: 100 %
03	TECNOLOGO 1	TECNICO Y/O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1	EXPERIENCIA GENERAL: con una Experiencia General: Tecnólogo, debidamente titulado con mínimo dos (02) años de experiencia contado a partir de la fecha de expedición del título con Matricula o Tarjeta Profesional Vigente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo dos (02) años de experiencia en contratos relacionados con asistencia técnica y/o extensión agropecuaria y/o proyectos productivos y/o desarrollo rural. Dedicación: 100 %
04	TÉCNICO 01	TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO AGROPECUARIO Y/O CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo dos (02) años de experiencia contando a partir de la fecha de expedición del título. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo dos (02) años de experiencia que acredite prestación del servicio de

				asistencia técnica agropecuaria y/o extensionismo agropecuario y/o implementación de buenas prácticas agrícolas y/o proyectos productivos y/o desarrollo de actividades agrícolas. Dedicación: 100 %

19.5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Descripción	Característica	Cantidad (unidades).
Motocicleta	Cilindraje mínimo de 115 cc,.	UNO (01)

20. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento o entrega tardía de las actividades (visitas, atenciones, talleres, entrega de insumos).	Retraso en la atención a los productores y afectación del cronograma y de las metas del proyecto.	Posible	Mayor	7	**Riesgo alto**
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas o alcance de las actividades incompletos o imprecisos.	Ejecución de actividades diferentes a las requeridas.	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Prestación del servicio con calidad técnica inferior a la requerida o con personal que no cumple el perfil.	Actividades rechazadas por el supervisor o aplicación de cláusula de incumplimiento.	Posible	Menor	5	**Riesgo medio**

4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	**Riesgo medio**
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico en la ejecución del contrato.	Posible	Mayor	7	**Riesgo alto**
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales o contingencias ambientales (incluido el Fenómeno de El Niño 2026) que impidan la ejecución del contrato.	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	**Riesgo medio**
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	**Riesgo alto**
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	**Riesgo bajo**
10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	**Riesgo bajo**

11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios de insumos, combustibles o transporte como consecuencia de cambios económicos bruscos.	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	**Riesgo medio**
12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones deficientes sobre las actividades y metas requeridas.	Discordancia en la ejecución de las actividades.	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Control a ser implementado**	**Impacto dtiendaespués del tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
			Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**					**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**

1	ENTIDAD	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	ENTIDAD	Descripción técnica exhaustiva de las actividades, metas e insumos requeridos por la entidad	Improbable	Menor	4	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	ENTIDAD	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	ENTIDAD	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	ENTIDAD	Cronograma de pago	raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez

6	ENTIDAD - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas	Raro	insignificante	2	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista - ENTIDAD	Establecer planes de contingencia	Raro	Insignificante	2	**Riesgo bajo**	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	**Riesgo Medio**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	ENTIDAD	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	**Riesgo bajo**	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
10	ENTIDAD	La invitación publica se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
11	Contratista-ENTIDAD	El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando	Posible	Moderado	5	**Riesgo medio**	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad

12	ENITDAD	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	ENTIDAD	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
14	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

21. GARANTIAS: ANÁLISIS Y EXIGENCIAS DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 en cuanto a las Garantías, La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de contratación; para el presente caso, la Administración Municipal teniendo en cuenta su valor y actividades a desarrollar, considera conveniente constituir a su cargo y a favor del Municipio de Curití Santander, las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.

CALIDAD DE LOS BIENES:	20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO,	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.

PARÁGRAFO: En caso de adicionarse en plazo y valor, el contratista quedará obligado a actualizar las respectivas garantías.

Elaboró**: JOAN MANUEL HERNANDEZ HURTADO**
Contratista
Curití – Santander

REVISO ASPECTOS TECNICOS	**JHON SEBASTIAN CARREÑO CABANILLA**	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Jhon Sebastian Carreño

ASOPROTECAM
Asociación de Profesionales y Técnicos del Campo Colombiano
NIT: 900077764-4

Málaga, octubre del 2026.

Señores
MUNICIPIO DE CURITI
E.S.D

LEY 1876 DE 2017 - MUNICIPIO DE CURITI					
NO	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANT**	**UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE LA CADENA HORTOFRUTICOLA**				
	APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN HACER SIEMBRAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS ENFOCADAS EN EL MODELO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. SE HARA ACOMPAÑAMIENTO SOBRE PROCESOS ADECUADOS DE ABONAMIENTOS, SIEMBRAS CON TECNOLOGIAS LIMPIAS U ORGANICAS, DISTANCIAS DE SIEMBRA RECOMENDADAS, ENTRE OTRAS. PARA HACERLO DE MANERA DEMOSTRATIVA Y PRACTICA, SE HARA ENTREGA A LOS PRODUCTORES DE ESTA LINEA DE	PRODUCTORES RURALES	10	818.000	$ 8.180.000,00

	CULTIVOS. DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS O HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER UN IMPACTO EN DONDE LO TEORICO SE PUEDA HACER PRACTICO EN SUS PROPIOS PREDIOS RURALES. SE DEBEN DEJAR EVIDENCIAS COMO LISTADO DE ENTREGA DE DICHOS ELEMENTOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO DEL MISMO EVENTO.				
	APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROGRAMA QUE TUVO EN SU PRIMER ETAPA COMO OBJETIVO INICIAL LA RENOVACION Y/O SIEMBRAS NUEVAS AREAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS. ACLARANDO QUE LUEGO DE REVISAR LOS LISTADOS DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y ELEMENTOS, SE DIO COBERTURA FINAL A MAS DE 25 INICIALES FAMILIAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO. LOS TECNICOS ASIGNADOS A LA ATENCION DE ESTE ASPECTO DEBERAN REVISAR LA IMPLEMENTACION DE LAS HUERTAS CASERAS Y EL CORRECTO USO DE LOS ELEMENTOS. POR LO TANTO SE DEBEN LEVANTAR EVIDENCIAS COMO FOTOGRAFIAS.	VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS PRODUCTORES RURALES 1 ETAPA	25	179000	$ 4.475.000,00

2	**FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO A LINEA GANADERIA**				
	DEBIDO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DENOMINADA FENOMENO DEL NIÑO 2026 SE REQUIERE DAR MAYOR COBERTURA Y CONTINUAR CON EL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS VETERINARIOS SANITARIOS CONSISTENTES EN LA VERMIFUGACIÓN Y VITAMINIZACIÓN DE BOVINOS CON EL FIN DE DISMINUIR LA CARGA PARASITARIA EN LA ESPECIE. SE DEBE CAPACITAR AL MOMENTO DE ESTAR ADELANTANDO EL PROGRAMA AL PRODUCTOR SOBRE LA DOSIFICACIÓN CORRECTA Y EL USO TÉCNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO. DE DARSE EL CASO Y REQUERIRSE DAR UNA RECOMENDACIÓN ANEXA AL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN TEMAS DE DISMINUCIÓN DE LA CARGA PARASITARIA DE LOS BOVINOS, EL PERSONAL TÉCNICO DEBE ATENDER DICHA SOLICITUD Y PLASMARLA MEDIANTE MEMORANDO DE VISITA, EN DONDE REPOSE LOS DATOS DE LA CASUÍSTICA ATENDIDA.	ANIMALES ATENDIDOS	150	125000	18.750.000,00

	APOYAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, A LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN GENERAL, MEDIANTE VISITA DE ATENCION DE URGENCIAS Y CASUISTICAS VETERINARIAS.	URGENCIAS ATENDIDAS	11	140000	$ 1.540.000,00
TOTAL PROPUESTA					**$ 32.945.000,00**

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

MANUEL R. GRANADOS SANCHEZ
C.C 13.929.328 de Málaga

COTIZACION PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA

EXTENSION AGROPECUARIA - CURITI - 2026					
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**	**CANT**	**$UN**	**$TOTAL**
1	**PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE LA CADENA HORTOFRUTICOLA**				
	APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN HACER SIEMBRAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS ENFOCADAS EN EL MODELO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. SE HARA ACOMPAÑAMIENTO SOBRE PROCESOS ADECUADOS DE ABONAMIENTOS, SIEMBRAS CON TECNOLOGIAS LIMPIAS U ORGANICAS, DISTANCIAS DE SIEMBRA RECOMENDADAS, ENTRE OTRAS. PARA HACERLO DE MANERA DEMOSTRATIVA Y PRACTICA, SE HARA ENTREGA A LOS PRODUCTORES DE ESTA LINEA DE CULTIVOS. DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS O HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER UN IMPACTO EN DONDE LO TEORICO SE PUEDA HACER PRACTICO EN SUS PROPIOS PREDIOS RURALES. SE DEBEN DEJAR EVIDENCIAS COMO LISTADO DE ENTREGA DE DICHOS ELEMENTOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO DEL MISMO EVENTO.	PRODUCTORES RURALES	10	812000	$8.120.000,00
	APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROGRAMA QUE TUVO EN SU PRIMER ETAPA COMO OBJETIVO INICIAL LA RENOVACION Y/O SIEMBRAS NUEVAS AREAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS. ACLARANDO QUE LUEGO DE REVISAR LOS LISTADOS DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y ELEMENTOS, SE DIO COBERTURA FINAL A MAS DE 25 INICIALES FAMILIAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO. LOS TECNICOS ASIGNADOS A LA ATENCION DE ESTE ASPECTO DEBERAN REVISAR LA IMPLEMENTACION DE LAS HUERTAS CASERAS Y EL CORRECTO USO DE LOS ELEMENTOS. POR LO TANTO SE DEBEN LEVANTAR EVIDENCIAS COMO FOTOGRAFIAS.	VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS PRODUCTORES RURALES 1 ETAPA	25	168000	$ 4.200.000,00
2	**PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO A LINEA GANADERIA**				

Socorro-Santander
Calle 15 # 13-23
Teléfono: 3202515289
Correo: asociacionbionet2022@gmail.com

	DEBIDO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DENOMINADA FENOMENO DEL NIÑO 2026 SE REQUIERE DAR MAYOR COBERTURA Y CONTINUAR CON EL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS VETERINARIOS SANITARIOS CONSISTENTES EN LA VERMIFUGACIÓN Y VITAMINIZACIÓN DE BOVINOS CON EL FIN DE DISMINUIR LA CARGA PARASITARIA EN LA ESPECIE. SE DEBE CAPACITAR AL MOMENTO DE ESTAR ADELANTANDO EL PROGRAMA AL PRODUCTOR SOBRE LA DOSIFICACIÓN CORRECTA Y EL USO TÉCNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO. DE DARSE EL CASO Y REQUERIRSE DAR UNA RECOMENDACIÓN ANEXA AL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN TEMAS DE DISMINUCIÓN DE LA CARGA PARASITARIA DE LOS BOVINOS, EL PERSONAL TÉCNICO DEBE ATENDER DICHA SOLICITUD Y PLASMARLA MEDIANTE MEMORANDO DE VISITA, EN DONDE REPOSE LOS DATOS DE LA CASUÍSTICA ATENDIDA.	ANIMALES ATENDIDOS	150	118000	17.700.000,00
	APOYAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, A LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN GENERAL, MEDIANTE VISITA DE ATENCION DE URGENCIAS Y CASUISTICAS VETERINARIAS.	URGENCIAS ATENDIDAS	11	158000	$ 1.738.000,00
VALOR TOTAL					**$ 31.758.000,00**

Atentamente,

MARISOL URIBE QUINTERO
C.C 37.946.633 de Socorro

Socorro-Santander
Calle 15 # 13-23
Teléfono: 3202515289
Correo: asociacionbionet2022@gmail.com

Socorro, Santander, octubre de 2026.

Señor
ALCALDE MUNICIPAL
Curití - Santander

Asunto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION TECNICA AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, ASI COMO PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR ANIMAL Y LA PROTECCION DE LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER".

Cordial Saludo

La suscrita mayor de edad, domiciliada en el Socorro Santander, Representante Legal de **BIOSFERA SOLUCIONES,** con NIT 901.659.005-4, me permito presentarle la siguiente propuesta técnica y financiera, para la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION TECNICA AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, ASI COMO PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR ANIMAL Y LA PROTECCION DE LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER".**

VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($31.297.000).

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

LEYDI YAMILE GOMEZ QUINTERO
R.L BIOSFERA SOLUCIONES
NIT 901.659.005-4

CARRERA 12 No. 10 – 45
TEL: 607 7274264 - 3138581998
Email: biosferasoluciones2022@gmail.com
SOCORRO - SANTANDER

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

“PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION TECNICA AGROPECUARIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, ASI COMO PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR ANIMAL Y LA PROTECCION DE LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER”.

NO.	ACTIVIDAD	UN	CANT	PR. UNIT	PRECIO TOTAL
1	**PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE LA CADENA HORTOFRUTICOLA**				
1.1	APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN HACER SIEMBRAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS ENFOCADAS EN EL MODELO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. SE HARA ACOMPAÑAMIENTO SOBRE PROCESOS ADECUADOS DE ABONAMIENTOS, SIEMBRAS CON TECNOLOGIAS LIMPIAS U ORGANICAS, DISTANCIAS DE SIEMBRA RECOMENDADAS, ENTRE OTRAS. PARA HACERLO DE MANERA DEMOSTRATIVA Y PRACTICA, SE HARA ENTREGA A LOS PRODUCTORES DE ESTA LINEA DE CULTIVOS. DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS O HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER UN IMPACTO EN DONDE LO TEORICO SE PUEDA HACER PRACTICO EN SUS PROPIOS PREDIOS RURALES. SE DEBEN DEJAR EVIDENCIAS COMO LISTADO DE ENTREGA DE DICHOS ELEMENTOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO DEL MISMO EVENTO.	PRODUCTORES RURALES	10	$770.000	$7.700.000
1.2	APOYAR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROGRAMA QUE TUVO EN SU PRIMER ETAPA COMO OBJETIVO INICIAL LA RENOVACION Y/O SIEMBRAS NUEVAS AREAS DE CULTIVO HORTOFRUTICOLAS. ACLARANDO QUE LUEGO DE REVISAR LOS LISTADOS DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y ELEMENTOS, SE DIO COBERTURA FINAL A MAS DE 25 INICIALES FAMILIAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO. LOS TECNICOS ASIGNADOS A LA ATENCION DE ESTE ASPECTO DEBERAN REVISAR LA IMPLEMENTACION DE LAS HUERTAS CASERAS Y EL CORRECTO USO DE LOS ELEMENTOS. POR LO TANTO, SE DEBEN LEVANTAR EVIDENCIAS COMO FOTOGRAFIAS.	VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS PRODUCTORES RURALES 1 ETAPA	25	$175.000	$4.375.000

CARRERA 12 No. 10 – 45
TEL: 607 7274264 - 3138581998
Email: biosferasoluciones2022@gmail.com
SOCORRO - SANTANDER

2	PROGRAMA - FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO A LINEA GANADERIA				
2.1	DEBIDO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DENOMINADA FENOMENO DEL NIÑO 2026 SE REQUIERE DAR MAYOR COBERTURA Y CONTINUAR CON EL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS VETERINARIOS SANITARIOS CONSISTENTES EN LA VERMIFUGACIÓN Y VITAMINIZACIÓN DE BOVINOS CON EL FIN DE DISMINUIR LA CARGA PARASITARIA EN LA ESPECIE. SE DEBE CAPACITAR AL MOMENTO DE ESTAR ADELANTANDO EL PROGRAMA AL PRODUCTOR SOBRE LA DOSIFICACIÓN CORRECTA Y EL USO TÉCNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO. DE DARSE EL CASO Y REQUERIRSE DAR UNA RECOMENDACIÓN ANEXA AL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN TEMAS DE DISMINUCIÓN DE LA CARGA PARASITARIA DE LOS BOVINOS, EL PERSONAL TÉCNICO DEBE ATENDER DICHA SOLICITUD Y PLASMARLA MEDIANTE MEMORANDO DE VISITA, EN DONDE REPOSE LOS DATOS DE LA CASUÍSTICA ATENDIDA.	ANIMALES ATENDIDOS	150	$117.000	$17.550.000
2.2	APOYAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO RURAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITI, A LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN GENERAL, MEDIANTE VISITA DE ATENCION DE URGENCIAS Y CASUISTICAS VETERINARIAS.	URGENCIAS ATENDIDAS	11	$152.000	$1.672.000
VALOR TOTAL					**$31.297.000,00**

CARRERA 12 No. 10 – 45
TEL: 607 7274264 - 3138581998
Email: biosferasoluciones2022@gmail.com
SOCORRO - SANTANDER